

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17229 TOLEDO

Doña MARÍA JESÚS GRACIA GUERRERO, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Toledo, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en el procedimiento concursal seguido en este juzgado se ha dictado en fecha 20 de mayo del 2015 auto de declaración de concurso voluntario al deudor INVERSIONES ALMAGARO, S.L., con CIF B-45590510, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Arroyo, 34, Nambroca (Toledo).

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal al Letrado Isidoro Sánchez Torres, siendo su dirección postal calle Cardenal Tavera, 20, 1 D, y dirección electrónica de la administración concursal es la siguiente: concursoalgamaro@gmail.com

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, no siendo válidas las comunicaciones de crédito dirigidas a este Juzgado.

Toledo, 21 de mayo de 2015.- Secretario Judicial.

ID: A150025265-1